



COMUNICADO



No. 001/2025 - Enero 10 de 2025

INCREMENTO SALARIAL DE 2025 PARA TRABAJADORES DE PREVISORA SEGUROS

El incremento salarial del año 2025 para los trabajadores convencionales de la Previsora Seguros se encuentra establecido en la cláusula 36 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por SINTRAPREVI y corresponde a la mejor entre las dos opciones negociadas:

Opción 1: IPC 2024 + 3% para todos los cargos, excepto los Asistentes Administrativos, e, IPC 2024 + 10% para Asistentes Administrativos.

Opción 2: Incremento del Salario Mínimo para 2025.

“CLÁUSULA TREINTA Y SEIS. A partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticinco (2025), el aumento del salario básico mensual será el equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional total, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE o las autoridades competentes, para los doce (12) meses comprendidos entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), más tres por ciento (3%).

En caso de que el incremento del salario mínimo mensual legal vigente que decreta el Gobierno Nacional para el año dos mil veinticinco (2025) sea superior al monto del incremento pactado (IPC+3%), el salario de los trabajadores se incrementará en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal vigente para el año dos mil veinticinco (2025).

A partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticinco (2025), el aumento del salario básico mensual de los ASISTENTES ADMINISTRATIVOS será el equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional total, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE o las autoridades competentes, para los doce (12) meses comprendidos entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), más diez por ciento (10%).

En caso de que el incremento del salario mínimo mensual legal vigente que decreta el Gobierno Nacional para el año dos mil veinticinco (2025) sea superior al monto del incremento pactado (IPC+10%), el salario de los trabajadores se incrementará en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal vigente para el año dos mil veinticinco (2025)”.

Ayer, 9 de enero, el DANE divulgó la cifra de inflación o IPC para el año 2024. Esta fue del **5.20% (cinco punto veinte por ciento)**.

Como ya habíamos divulgado en diciembre, el incremento del salario mínimo para 2025 fue del **9.5% (nueve punto cinco por ciento)**.

Por tal razón, teniendo en cuenta las dos cifras, el aumento salarial para el año 2025 será de:

**15.20% para los Asistentes Administrativos.
9.50% para los demás cargos.**

En consecuencia, esta es la tabla de los nuevos salarios:

SINTRAPREVI		SUELDOS PREVISORA 2025		
CARGO	SUELDO 2024	INCREMENTO %	INCREMENTO \$	SUELDO 2025
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.114.870	15,20%	321.460	2.436.330
TECNICO	2.629.422	9,50%	249.795	2.879.218
CONDUCTOR	2.721.838	9,50%	258.575	2.980.412
TECNICO II	3.604.581	9,50%	342.435	3.947.016
SECRETARIA VICEPRESIDENCIA	4.636.317	9,50%	440.450	5.076.768
PROFESIONAL	5.007.210	9,50%	475.685	5.482.895
COORDINADOR	5.342.643	9,50%	507.551	5.850.194
ESPECIALISTA	6.330.098	9,50%	601.359	6.931.457
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	6.551.933	9,50%	622.434	7.174.367
PROFESIONAL III	7.887.902	9,50%	749.351	8.637.253

Una vez más, SINTRAPREVI le cumple a los trabajadores de la Previsora Seguros, logrando un excelente aumento salarial, que corresponde a un 10% por encima de la inflación causada para los Asistentes Administrativos y un 4.3% para los demás cargos; lo que sin duda permitirá mejorar ostensiblemente su poder adquisitivo y se traducirá en más dignidad y bienestar para ellos y sus familias.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI
Bogotá, enero 10 de 2025